Id.
Expon. del Sindº Pers.º sobre lo mismo.

Marn. Carrasco pidió á la Rl. Justicia se le libre testimonio de ambos acuerdos, pa. recurrir segun que mejor correspondiese á donde hubiese lugar, pues que no haviendo ni encontrado cosas ni casos distintos ni opuestos á los que se tuvieron presentes en los cavildos del dia dos, advierte á la sazon pr. la contradiccion q. se presenta, una especie de prevaricato que ni aun remotamte. se tocó y que estaba muy lejos de esperar. Al desvio de qualquier perjuicio ó desmerito que en procedimientos ulteriores pudiesen aparecer, tanto por lo que deja dicho, como por que lo dispositivo del Rl. Decreto no admite otras interpretaciones que la de su literal sentido, hace la suplica que deja inserta. La Rl. Justicia en vista de dha. exposicion, mandó se librase el testimonio q. en ella se solicita.